

INFORME DE VIDA LABORAL

De los antecedentes obrantes en la Tesorería General de la Seguridad Social al día 16 de junio de 2023, resulta que D/Dª MARCELO CESAR PALADINO ---, nacido/a el 24 de octubre de 1962, con Número de la Seguridad Social 441003126481, N.I.E. 0X4709160W, domicilio en CALLE CELTAS CORTOS N° 6 PISO 2 PTA. B, 47013 VALLADOLID VALLADOLID

ha figurado en situación de alta en el Sistema de la Seguridad Social durante un total de

2.485 días
6 Años
9 meses
21 días

Presenta las situaciones que se relacionan en las sucesivas hojas del presente informe.

Durante los días indicados en el párrafo anterior Vd. ha estado de forma simultánea en dos o más empresas del mismo Régimen del sistema de la Seguridad Social -pluriempleo-, o en dos, o más Regímenes distintos del citado sistema -pluriactividad-, durante un total de 48 días, por lo que el total de días efectivamente computables para las prestaciones económicas del Sistema de la Seguridad Social es de

2.437 días
6 Años
8 meses
3 días

Cualquier duda o aclaración sobre este informe le será atendida en el teléfono 901 50 20 50, en la web www.seg-social.es o cualquier Administración de la Seguridad Social.

La información sobre las situaciones indicadas no comprende ni los datos relativos a los Regímenes Especiales de los Funcionarios Civiles del Estado, de las Fuerzas Armadas y de los Funcionarios al servicio de la Administración de Justicia, ni los datos relativos a los períodos trabajados en el extranjero.

A los efectos previstos en el artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de protección de datos de carácter personal se informa que los datos incorporados en el presente informe se encuentran incluidos en el Fichero General de Afiliación, creado por Orden de 27 de julio de 1994. Respecto a los citados datos podrá ejercitar los derechos de acceso, rectificación y cancelación en los términos previstos en dicha Ley Orgánica.

REFERENCIAS ELECTRÓNICAS

Id. CEA:	Fecha:	Código CEA:	Página:
B500TM2EF2VN	16/06/2023	ITVZV-IF4A7-SSXOF-5JLYJ-RC3P3-ETLPV	1

Este documento no será válido sin la referencia electrónica. La autenticidad de este documento puede ser comprobada hasta la fecha 16/06/2025 mediante el Código Electrónico de Autenticidad en la Sede Electrónica de la Seguridad Social, a través del Servicio de Verificación de Integridad de Documentos.

INFORME DE VIDA LABORAL

Situaciones

DATOS IDENTIFICATIVOS

NOMBRE Y APELLIDOS MARCELO CESAR PALADINO ---	Nº SEGURIDAD SOCIAL 441003126481	DOCUMENTO IDENTIFICATIVO N.I.E. 0X4709160W
--	-------------------------------------	---

SITUACIONES

RÉGIMEN	EMPRESA SITUACIÓN ASIMILADA A LA DE ALTA	FECHA ALTA	FECHA DE EFECTO DE ALTA	FECHA DE BAJA	C.T.	CTP %	G.C.	DÍAS
GENERAL	24110024451 VACACIONES RETRIBUIDAS Y NO DISFRUTADAS	30.07.2022	30.07.2022	05.08.2022	---	---	--	7
GENERAL	47104047233 VACACIONES RETRIBUIDAS Y NO DISFRUTADAS	29.06.2022	29.06.2022	01.07.2022	---	---	--	3
GENERAL	41108489458 VACACIONES RETRIBUIDAS Y NO DISFRUTADAS	17.09.2013	17.09.2013	18.09.2013	---	---	--	2
GENERAL	41104317953 VACACIONES RETRIBUIDAS Y NO DISFRUTADAS	03.10.2007	03.10.2007	03.10.2007	---	---	--	1
REP.COMEF	08105155201 VACACIONES RETRIBUIDAS Y NO DISFRUTADAS	12.12.2006	12.12.2006	28.12.2006	---	---	--	17
GENERAL	41110455629 VACACIONES RETRIBUIDAS Y NO DISFRUTADAS	31.07.2004	31.07.2004	01.08.2004	---	---	--	2
GENERAL	44100726361 VACACIONES RETRIBUIDAS Y NO DISFRUTADAS	21.06.2004	21.06.2004	02.07.2004	---	---	--	12
GENERAL	44100448903 VACACIONES RETRIBUIDAS Y NO DISFRUTADAS	31.05.2003	31.05.2003	07.06.2003	---	---	--	8
GENERAL	26107685901 LIDERGESFORM S.L.	02.03.2023	02.03.2023	01.06.2023	502	31,3	03	29
GENERAL	26105724073 P&S GLOBAL MIRANDA, S.L.	16.02.2023	16.02.2023	19.04.2023	502	64,1	03	40
GENERAL	26107685901 LIDERGESFORM S.L.	30.01.2023	30.01.2023	14.02.2023	502	64,1	03	10
GENERAL	26105724073 P&S GLOBAL MIRANDA, S.L.	01.02.2023	01.02.2023	08.02.2023	502	64,1	03	5
GENERAL	----- SUBSIDIO DESEMPLEO. EXTINCION	29.10.2022	29.10.2022	29.01.2023	---	---	10	
GENERAL	47103457048 GABINETE DE RECOLOCACION INDUSTRIAL S.L.	17.10.2022	17.10.2022	28.10.2022	502	62,5	02	8
GENERAL	47100872000 ESCUL ESPACIOS CULTURALES S.L	05.10.2022	05.10.2022	05.10.2022	502	11,7	02	
GENERAL	----- SUBSIDIO DESEMPLEO. EXTINCION	06.08.2022	06.08.2022	04.10.2022	---	---	10	
GENERAL	24110024451 ALFA FORMACION Y CONSULTORIA S.L.	16.05.2022	16.05.2022	29.07.2022	502	95,5	02	70
GENERAL	47104047233 ACADEMIA TECNICA UNIVERSITARIA S.L.	20.05.2022	20.05.2022	28.06.2022	300	58,8	01	24
GENERAL	47100872000 ESCUL ESPACIOS CULTURALES S.L	07.04.2022	07.04.2022	13.04.2022	502	11,7	02	1
GENERAL	47108922390 GI GROUP SPAIN ETT SLU	07.02.2022	07.02.2022	25.02.2022	502	75,0	07	14
GENERAL	47100872000 ESCUL ESPACIOS CULTURALES S.L	21.04.2021	21.04.2021	21.04.2021	502	05,8	02	
GENERAL	----- SUBSIDIO DESEMPLEO. EXTINCION	13.11.2020	13.11.2020	12.02.2021	---	---	10	
GENERAL	47100872000 ESCUL ESPACIOS CULTURALES S.L	30.10.2020	30.10.2020	30.10.2020	502	08,8	02	
GENERAL	47105923777 CENTRO FORMATIVO PLANFORM S.L.L.	20.01.2020	20.01.2020	15.04.2020	501	25,0	07	32
GENERAL	47100872000 ESCUL ESPACIOS CULTURALES S.L	02.03.2020	02.03.2020	02.03.2020	502	08,8	02	
GENERAL	----- SUBSIDIO DESEMPLEO. EXTINCION	11.09.2019	11.09.2019	19.01.2020	---	---	10	
GENERAL	47106006532 ARGO DESARROLLO E INNOVACION, S.L.	11.03.2019	11.03.2019	10.09.2019	502	87,5	02	161
GENERAL	----- SUBSIDIO DESEMPLEO. EXTINCION	23.07.2018	23.07.2018	16.02.2019	---	---	10	
GENERAL	----- SUBSIDIO DESEMPLEO. EXTINCION	17.03.2018	17.03.2018	22.07.2018	---	---	10	
GENERAL	----- SUBSIDIO DESEMPLEO. EXTINCION	07.03.2018	07.03.2018	07.03.2018	---	---	10	
GENERAL	----- SUBSIDIO DESEMPLEO. EXTINCION	08.09.2017	08.09.2017	06.03.2018	---	---	10	
GENERAL	----- SUBSIDIO DESEMPLEO. EXTINCION	23.12.2015	23.12.2015	22.11.2016	---	---	10	
GENERAL	----- SUBSIDIO DESEMPLEO. EXTINCION	22.01.2014	22.01.2014	21.12.2014	---	---	10	

REFERENCIAS ELECTRÓNICAS

Id. CEA:	Fecha:	Código CEA:	Página:
B500TM2EF2VN	16/06/2023	ITVZV-IF4A7-SSXOF-5JLYJ-RC3P3-ETLPV	2

INFORME DE VIDA LABORAL

Situaciones

DATOS IDENTIFICATIVOS

NOMBRE Y APELLIDOS MARCELO CESAR PALADINO ---	Nº SEGURIDAD SOCIAL 441003126481	DOCUMENTO IDENTIFICATIVO N.I.E. 0X4709160W
--	-------------------------------------	---

SITUACIONES

RÉGIMEN	EMPRESA SITUACIÓN ASIMILADA A LA DE ALTA	FECHA ALTA	FECHA DE EFECTO DE ALTA	FECHA DE BAJA	C.T.	CTP %	G.C.	DÍAS
GENERAL	41108489458 SITEL IBERICA TELESERVICES, S.A.	19.08.2013	19.08.2013	16.09.2013	501	76,9	07	22
GENERAL	----- SUBSIDIO DESEMPLEO. EXTINCION	30.10.2012	30.10.2012	22.05.2013	---	---	07	
GENERAL	----- SUBSIDIO DESEMPLEO. EXTINCION	13.12.2011	13.12.2011	27.09.2012	---	---	07	
GENERAL	----- SUBSIDIO DESEMPLEO. EXTINCION	30.12.2010	30.12.2010	18.11.2011	---	---	07	
GENERAL	41106556835 AYUNTAMIENTO DE GINES	30.12.2009	30.12.2009	29.12.2010	421	---	10	365
GENERAL	----- SUBSIDIO DESEMPLEO. EXTINCION	19.11.2009	19.11.2009	29.12.2009	---	---	07	
GENERAL	----- PRESTACION DESEMPLEO. EXTINCION	04.09.2009	04.09.2009	18.11.2009	---	---	07	76
REP.COMEF	41114996946 FOISA MEDITERRANEO, S.A.	03.08.2009	03.08.2009	03.09.2009	402	---	05	32
AUTONOMO	----- SEVILLA	01.01.2009	01.01.2009	31.07.2009	---	---	--	212
-----	ACTIVIDAD 4645 Comercio al por mayor de productos d	---	---	---	---	---	--	
GENERAL	----- PRESTACION DESEMPLEO. EXTINCION	26.09.2008	26.09.2008	18.11.2008	---	---	07	54
GENERAL	41116270676 FATIMA RUBERT S.L.	18.02.2008	18.02.2008	25.09.2008	402	---	07	221
GENERAL	41104423643 JIMENEZ SERNA MANUEL	20.11.2007	20.11.2007	23.11.2007	402	---	09	4
GENERAL	41107072450 APOGEE TELECOMUNICACIONES, S.A.	17.08.2007	17.08.2007	03.10.2007	402	---	08	48
GENERAL	41104317953 VIFUETRA, S.L.	12.09.2007	12.09.2007	02.10.2007	402	---	08	21
GENERAL	41107072450 APOGEE TELECOMUNICACIONES, S.A.	04.08.2007	04.08.2007	16.08.2007	402	---	08	13
GENERAL	41107072450 APOGEE TELECOMUNICACIONES, S.A.	28.07.2007	28.07.2007	29.07.2007	402	---	08	2
GENERAL	41107072450 APOGEE TELECOMUNICACIONES, S.A.	16.06.2007	16.06.2007	23.07.2007	402	---	08	38
GENERAL	41107072450 APOGEE TELECOMUNICACIONES, S.A.	02.06.2007	02.06.2007	10.06.2007	402	---	08	9
GENERAL	41107072450 APOGEE TELECOMUNICACIONES, S.A.	23.05.2007	23.05.2007	25.05.2007	402	---	08	3
GENERAL	41107072450 APOGEE TELECOMUNICACIONES, S.A.	16.05.2007	16.05.2007	20.05.2007	402	---	08	5
GENERAL	41107072450 APOGEE TELECOMUNICACIONES, S.A.	10.05.2007	10.05.2007	12.05.2007	402	---	08	3
GENERAL	41107072450 APOGEE TELECOMUNICACIONES, S.A.	28.04.2007	28.04.2007	06.05.2007	401	---	08	9
GENERAL	41107072450 APOGEE TELECOMUNICACIONES, S.A.	18.04.2007	18.04.2007	22.04.2007	401	---	08	5
GENERAL	41107072450 APOGEE TELECOMUNICACIONES, S.A.	13.04.2007	13.04.2007	15.04.2007	401	---	09	3
GENERAL	----- SUBSIDIO DESEMPLEO. EXTINCION	19.01.2007	19.01.2007	12.04.2007	---	---	09	
REP.COMEF	08105155201 PERFETTI VAN MELLE S.A.	12.06.2006	12.06.2006	11.12.2006	402	---	05	183
GENERAL	----- SUBSIDIO DESEMPLEO. EXTINCION	05.04.2006	05.04.2006	11.06.2006	---	---	09	
GENERAL	----- SUBSIDIO DESEMPLEO. EXTINCION	05.10.2005	05.10.2005	04.04.2006	---	---	09	
GENERAL	----- SUBSIDIO DESEMPLEO. EXTINCION	05.04.2005	05.04.2005	04.10.2005	---	---	09	
GENERAL	----- PRESTACION DESEMPLEO. EXTINCION	19.01.2005	19.01.2005	04.03.2005	---	---	09	45
GENERAL	----- PRESTACION DESEMPLEO. EXTINCION	07.08.2004	07.08.2004	20.11.2004	---	---	09	106
GENERAL	41112867693 ANDALUZA DE LINEAS TELEFONICAS S.L.	02.08.2004	02.08.2004	06.08.2004	402	---	09	5
GENERAL	41110455629 GLOBAL SALES SOLUTIONS LINE, S.L.	07.07.2004	07.07.2004	30.07.2004	401	---	07	24
GENERAL	44100726361 DRAGADOS OBRAS Y PROYECTOS, S.A.	16.06.2003	16.06.2003	20.06.2004	401	---	09	371
GENERAL	44100448903 SARRIMAD, S.L.	23.12.2002	23.12.2002	30.05.2003	401	---	10	159

REFERENCIAS ELECTRÓNICAS

Id. CEA:	Fecha:	Código CEA:	Página:
B500TM2EF2VN	16/06/2023	ITVZV-IF4A7-SSXOF-5JLYJ-RC3P3-ETLPV	3

INFORME DE VIDA LABORAL

Notas aclaratorias

Los informes de vida laboral contienen información respecto de las situaciones de alta o baja de una persona en el conjunto de los distintos regímenes del sistema de la Seguridad Social. Las situaciones que se incluyen en los informes son computables para el acceso, al menos, de una de las prestaciones contributivas del sistema de la Seguridad Social. Por lo tanto, no todas las situaciones que se incluyen en el informe de vida laboral tienen que ser necesariamente computables para todas las prestaciones económicas contributivas del sistema, aspecto éste que deberá ser determinado por la Entidad Gestora competente sobre la resolución de la solicitud de la correspondiente prestación.

A continuación se aclaran algunos conceptos y denominaciones usados en el informe de vida laboral que pueden ayudarle a comprender el contenido del mismo. No todos los conceptos que se detallan tienen que aparecer necesariamente en su informe de vida laboral dado que alguna de las denominaciones son específicas de determinados Regímenes o situaciones concretas.

RÉGIMEN
Identifica al Régimen en el cual se encuadra el correspondiente periodo. Puede ser alguno de los siguientes: Régimen GENERAL, Régimen Especial de Trabajadores por Cuenta Propia o AUTÓNOMOS, Régimen Especial AGRARIO, Régimen Especial de los trabajadores del MAR, Régimen Especial de la minería del CARBÓN o Régimen Especial de empleados de HOGAR. Dentro del Régimen GENERAL se identifica al colectivo de REPRESENTANTES DE COMERCIO, y al SISTEMA ESPECIAL DE FRUTAS, HORTALIZAS Y CONSERVAS VEGETALES.
EMPRESA
Se consigna el código de cuenta de cotización o número de inscripción del empresario utilizado para la individualización de éste en el respectivo Régimen del Sistema de la Seguridad Social, así como la denominación de la empresa u organismo a cuyo nombre figura el código de cuenta de cotización.
SITUACIÓN ASIMILADA A LA DE ALTA
Situación diferente a la de la prestación de servicios o actividad determinante de su encuadramiento en un régimen del sistema de la Seguridad Social, que surte efectos respecto de las prestaciones, contingencias y en las condiciones que para cada una de ellas se establecen en el Reglamento General sobre inscripción de empresas y afiliación, altas, bajas y variaciones de datos de trabajadores aprobado por el Real Decreto 84/1996, de 26 de enero, y en las demás normas reguladoras de las mismas.
FECHA DE ALTA
Fecha de inicio de la prestación de servicios o de la actividad, o fecha de inicio de la situación asimilada a la de alta.
FECHA DE EFECTO DEL ALTA
Fecha a partir de la cual tiene efectos el alta en orden a causar derecho a las prestaciones del sistema de Seguridad Social, salvo para las prestaciones derivadas de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales, desempleo y asistencia sanitaria derivada de enfermedad común, maternidad y accidente no laboral, en las cuales la fecha de efecto de alta coincide, en cualquier caso, con la fecha de alta.
FECHA DE BAJA
Fecha de cese de la prestación de servicios o de la actividad, o fecha de cese de la situación asimilada a la de alta.
FECHA DE EFECTO DE BAJA
Fecha a partir de la cual se extingue la obligación de cotizar.
CONTRATO DE TRABAJO (C.T.)
Clave que identifica a efectos de la gestión de la Seguridad Social, la modalidad del contrato de trabajo. (*)
C.T.P.-% SOBRE LA JORNADA HABITUAL DE LA EMPRESA
En los contratos de trabajo a tiempo parcial el coeficiente, en tantos por ciento, identifica el porcentaje que, sobre la jornada a tiempo completo establecida en el Convenio Colectivo de aplicación o, en su defecto, sobre la jornada ordinaria máxima legal, realiza o ha realizado el trabajador/a. (*)
GRUPO DE COTIZACIÓN
Grupo de categorías profesionales en el que se incluye al trabajador/a. (*)
BASE DE COTIZACIÓN
Base de Cotización por la que se ha optado en el Régimen Especial de los trabajadores por Cuenta propia o Autónomos o en determinados convenios especiales. En situaciones de alta, la Base de Cotización es la que consta en la fecha de emisión del informe. (*)

REFERENCIAS ELECTRÓNICAS			
Id. CEA:	Fecha:	Código CEA:	Página:
B500TM2EF2VN	16/06/2023	ITVZV-IF4A7-SSXOF-5JLYJ-RC3P3-ETLPV	4

Este documento no será válido sin la referencia electrónica. La autenticidad de este documento puede ser comprobada hasta la fecha 16/06/2025 mediante el Código Electrónico de Autenticidad en la Sede Electrónica de la Seguridad Social, a través del Servicio de Verificación de Integridad de Documentos.

INFORME DE VIDA LABORAL

Notas aclaratorias

MEJORA DE I.T.

En el Régimen Especial de Trabajadores por Cuenta Propia o Autónomos y en el Régimen Especial Agrario, determina si el trabajador ha optado por tener cubierta la prestación económica de incapacidad temporal. (*)

ENTIDAD DE I.T.

En el Régimen Especial de Trabajadores por Cuenta Propia o Autónomos y en el Régimen Especial Agrario, identifica la Entidad Gestora de la Seguridad Social o Mutua de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales con la que se ha formalizado la cobertura de la incapacidad temporal. (*)

ENTIDAD DE A.T. Y E.P.

Identifica la Entidad Gestora de la Seguridad Social o Mutua de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales con la que se ha formalizado la cobertura de los riesgos profesionales. (*)

COEFICIENTE DE PERMANENCIAS EN EL SISTEMA ESPECIAL DE FRUTAS, HORTALIZAS Y CONSERVAS VEGETALES

Coefficiente multiplicador a aplicar a los días efectivamente trabajados en el sistema especial.

DÍAS DE TRABAJO EN EL SISTEMA ESPECIAL DE FRUTAS, HORTALIZAS Y CONSERVAS VEGETALES

Número de días efectivamente trabajados en el sistema especial.

DÍAS A LOS QUE NO ES DE APLICACIÓN EL COEFICIENTE DE PERMANENCIAS EN EL SISTEMA ESPECIAL DE FRUTAS, HORTALIZAS Y CONSERVAS VEGETALES

Número de días en situación de alta en el sistema especial a los que no resulta de aplicación el coeficiente de permanencias.

DÍAS EN ALTA

Número de días comprendidos entre la FECHA DE EFECTO DEL ALTA y la FECHA DE BAJA. En situaciones de alta el número de días se computa entre la FECHA DE EFECTO DEL ALTA y la FECHA DE EMISIÓN DEL INFORME.

PECULIARIDADES DE LOS CONTRATOS A TIEMPO PARCIAL:

Al número resultante de la diferencia entre la FECHA DE EFECTO DEL ALTA y la FECHA DE BAJA se ha aplicado el porcentaje sobre la jornada habitual de la empresa. En el supuesto de que en un período el trabajador haya tenido distintas jornadas de trabajo en cuanto a su duración, en el cálculo de los días se han tenido en cuenta todas ellas. El cálculo del número de días en situación de alta en períodos con contrato a tiempo parcial es provisional. El cálculo definitivo de los días teóricos de cotización se efectuará en función del número de horas ordinarias y complementarias efectivamente trabajadas. Este cálculo se realizará en el momento de que se efectúe una solicitud para el acceso a una prestación económica del sistema de la Seguridad Social. En cualquier caso, para las prestaciones de jubilación e incapacidad permanente, al número de días en situación de alta se le aplicará el coeficiente multiplicador de 1.5.

PECULIARIDADES DEL CONVENIO ESPECIAL DE FUNCIONARIOS DE LA UNIÓN EUROPEA

Los días en situación de alta de este convenio especial únicamente son computables para el acceso a la prestación económica de incapacidad permanente derivada de contingencias comunes.

PECULIARIDADES DEL SISTEMA ESPECIAL DE FRUTAS, HORTALIZAS Y CONSERVAS VEGETALES

Si en el informe constan los datos de COEFICIENTE DE PERMANENCIAS, DÍAS DE TRABAJO y/o DÍAS A LOS QUE NO ES DE APLICACIÓN EL COEFICIENTE DE PERMANENCIAS el número de días en situación de alta se calcula multiplicando los DÍAS DE TRABAJO por el COEFICIENTE DE PERMANENCIAS, sumándose al resultado obtenido los DÍAS A LOS QUE NO ES DE APLICACIÓN EL COEFICIENTE DE PERMANENCIAS.

La situación de alta de forma simultánea en dos, o más, Regímenes distintos del citado sistema -pluriactividad-, siendo una de las empresas del Sistema Especial de Frutas, Hortalizas y Conservas Vegetales, impide determinar si al número de días calculado según se ha indicado en el párrafo anterior se le deben restar días por existir una superposición de períodos cotizados. El cálculo definitivo se realizará en el momento en que se efectúe una solicitud para el acceso a una prestación económica del sistema de la Seguridad Social.

(*) En el supuesto de que el trabajador, en cada período, haya tenido más de un contrato de trabajo, porcentaje sobre la jornada habitual de la empresa, grupo de cotización, base de cotización, mejora incapacidad temporal y/o entidad que cubre la prestación de incapacidad temporal, sólo aparece en el informe de vida laboral el último de cualquiera de estos datos.

REFERENCIAS ELECTRÓNICAS

Id. CEA:	Fecha:	Código CEA:	Página:
B500TM2EF2VN	16/06/2023	ITVZV-IF4A7-SSXOF-5JLYJ-RC3P3-ETLPV	5

Este documento no será válido sin la referencia electrónica. La autenticidad de este documento puede ser comprobada hasta la fecha 16/06/2025 mediante el Código Electrónico de Autenticidad en la Sede Electrónica de la Seguridad Social, a través del Servicio de Verificación de Integridad de Documentos.